



SAMBORONDÓN
GAD MUNICIPAL

Oficio N°039-CGSR-GADMCS-2020
Samborondón, 23 de Marzo del 2020

Ingeniero.
Juan José Yúnez Nowak
ALCALDE DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Mediante el presente le hago extensivo mis más cordiales saludos, a la vez me permito solicitarle de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda la **COMPRA DE MASCARILLAS**, para ser distribuidas a la población de la cabecera cantonal, parroquias y recintos.

Detalle de lo requerido:

PRODUCTO	CANTIDAD
MASCARILLAS (Filtrado de partículas < a 1 micra con eficacia \geq 95%)	9000 Unid.

Dicho requerimiento se formula en atención a la **Resolución Administrativa No. GADMCS-AS-012-2020, del 16 de marzo de 2020**, mediante la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Cantón Samborondón, como medidas de prevención en el marco de gestión de riesgos por la actual pandemia del Coronavirus (COVID-19).

Por la favorable atención que se digne dar al presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Anyelo Rodrigo Quinto Andrade
Director de Seguridad y Riesgos (E)

